

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Procedimiento Administrativo de Responsabilidades
Fecha de elaboración 03/09/2025

De conformidad con los artículos 3, fracción III, 12, 15, 19, 20, 21 y 22 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, se le informa que el Órgano Interno de Control de esta Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) a través del Área de Substanciación y Resolución de Responsabilidades, con domicilio en Av. Revolución No. 725, 5° piso, Col. Santa María Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en términos de la misma Ley y demás normatividad aplicable.

En ese sentido, se hace de su conocimiento que derivado de las facultades establecidas en el artículo 44, fracciones I, X y XI del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, el Órgano Interno de Control, a través de su Área de Substanciación y Resolución de Responsabilidades, obtiene, utiliza y almacena los siguientes datos personales: Nombre de terceros, Nombre de promoventes, Nombre de denunciantes, Estado Civil, Lugar de nacimiento, Edad, Fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP), Domicilio, Firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Trayectoria educativa, Capacitación laboral, Títulos profesionales, Teléfono particular/celular, Correo electrónico, Sexo, Fecha de nacimiento, No. de identificación oficial, Nacionalidad, Área de Adscripción, Actividades industriales; comerciales, empresariales y/o financieras de personas servidoras públicas (razón social, tipo de negocio, remuneración total), Experiencia profesional, Nombre o razón social de personas físicas o morales, Puesto o cargo que desempeña un servidor público, Domicilio de trabajo, Bienes muebles valor, tipo de bien, tipo de operación, Bienes inmuebles, tipo de operación, valor, porcentaje de propiedad, superficie del terreno, superficie construida, domicilio, Información fiscal, Ingresos: remuneración anual (cargo público), otros ingresos anuales, Egresos, Cuentas bancarias, Clabe interbancaria, Número de tarjeta de crédito/débito, Vehículos: clave, valor, tipo de operación, marca, modelo, año, Enajenación de bienes (remuneración, tipo de bien enajenado), ingreso anual neto, Inversiones: valor, tipo de operación, Adeudos: valor, tipo de operación, tipo de adeudo, fecha de adquisición, monto original, otorgante del crédito; con la finalidad de la integración de los expedientes para la substanciación y en su caso resolución de procedimientos de Responsabilidades Administrativas; para la notificación a las personas servidoras públicas presuntas responsables de las constancias del expediente de presunta Responsabilidad Administrativa integrado en la investigación, así como de las demás constancias y pruebas que hayan aportado u ofrecido las autoridades investigadoras para sustentar dicho Informe y, para remitir las constancias originales del expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa al Tribunal encargado de resolver el asunto, los cuales resultan adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para dicho propósito.

Se le informa que para la substanciación y resolución de procedimientos administrativos de responsabilidades por faltas no graves, el Órgano Interno de Control de la COFECE a través del Área de Substanciación y Resolución de Responsabilidades, no recaba datos sensibles; sin embargo, para la resolución de procedimientos administrativos de responsabilidades por faltas graves turnados al Tribunal Federal de Justicia Administrativa como autoridad resolutora, se realiza la transferencia de algunos de los datos personales tratados inmersos y recabados dentro del referido procedimiento, sin

necesidad del consentimiento de la persona titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 16, fracción II de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*.

De acuerdo con el artículo 25 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, el Órgano Interno de Control, a través de su Área de Substanciación y Resolución de Responsabilidades, implementará las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas para la protección de sus datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

En todo momento, únicamente el titular o su representante podrá solicitar a la COFECE, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), en términos del Título Tercero de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, mediante la presentación de una solicitud en escrito libre ante la Unidad de Transparencia de esta COFECE, ubicada en Av. Revolución No. 725, Piso 1, Col. Santa María Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México y/o a través del correo electrónico protecciondedatospersonales@cofece.mx, o bien, a través de los formatos establecidos en la Plataforma Nacional de Transparencia, disponibles en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 46 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada.

En términos del artículo 16 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la COFECE no estará obligada a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

Artículo 16. *El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento de la persona titular para el*

tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

- I. Cuando una legislación aplicable así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley, y en ningún caso podrán contravenirla;*
- II. Cuando las transferencias que se realicen entre responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;*
- III. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente;*
- IV. Para el reconocimiento o defensa de derechos de la persona titular ante autoridad competente;*
- V. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la persona titular y el responsable;*
- VI. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes;*

- VII.** *Cuando los datos personales sean necesarios para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico o la prestación de asistencia sanitaria;*
- VIII.** *Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público;*
- IX.** *Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación, o*
- X.** *Cuando la persona titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de las disposiciones jurídicas en la materia.*

La COFECE se reserva el derecho de modificar el presente Aviso de Privacidad como estime conveniente para cumplir con cambios a la legislación sobre protección de datos personales y los mecanismos internos de seguridad. En ese sentido, la COFECE pondrá a su disposición el Aviso de Privacidad actualizado en la página de internet, en el apartado de Aviso de Privacidad Integral:

<https://www.cofece.mx/politica-de-privacidad-3/>

Hasta en tanto no manifieste su voluntad en sentido contrario a este aviso de privacidad, mediante los mecanismos antes señalados, consiente tácitamente que ha leído, entendido y aceptado el tratamiento de los datos personales señalados, para las finalidades descritas en los párrafos anteriores.